DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14440
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER158

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CARLOS ANDRES GOMEZ				**SOLICITANTE:** Wilson Hugo Bonilla
CAT		**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	17 de Febrero de 2020	**HORA:**	08:31 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Boyacá 128B-65	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 100185,07 Y1: 113705,20		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Sotileza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			5000m^2		
UPZ:	11 – Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			30		
LOCALIDAD:	10 - Engativá	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	20	**MENORES**	10
CHIP:		**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA	600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37075		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de construcción de Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Niza Suba de la Localidad de Suba, donde se el predio relacionado en la Tabla 1, de acuerdo con la resolución 1483 de 2019, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector objeto de inspección visual no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

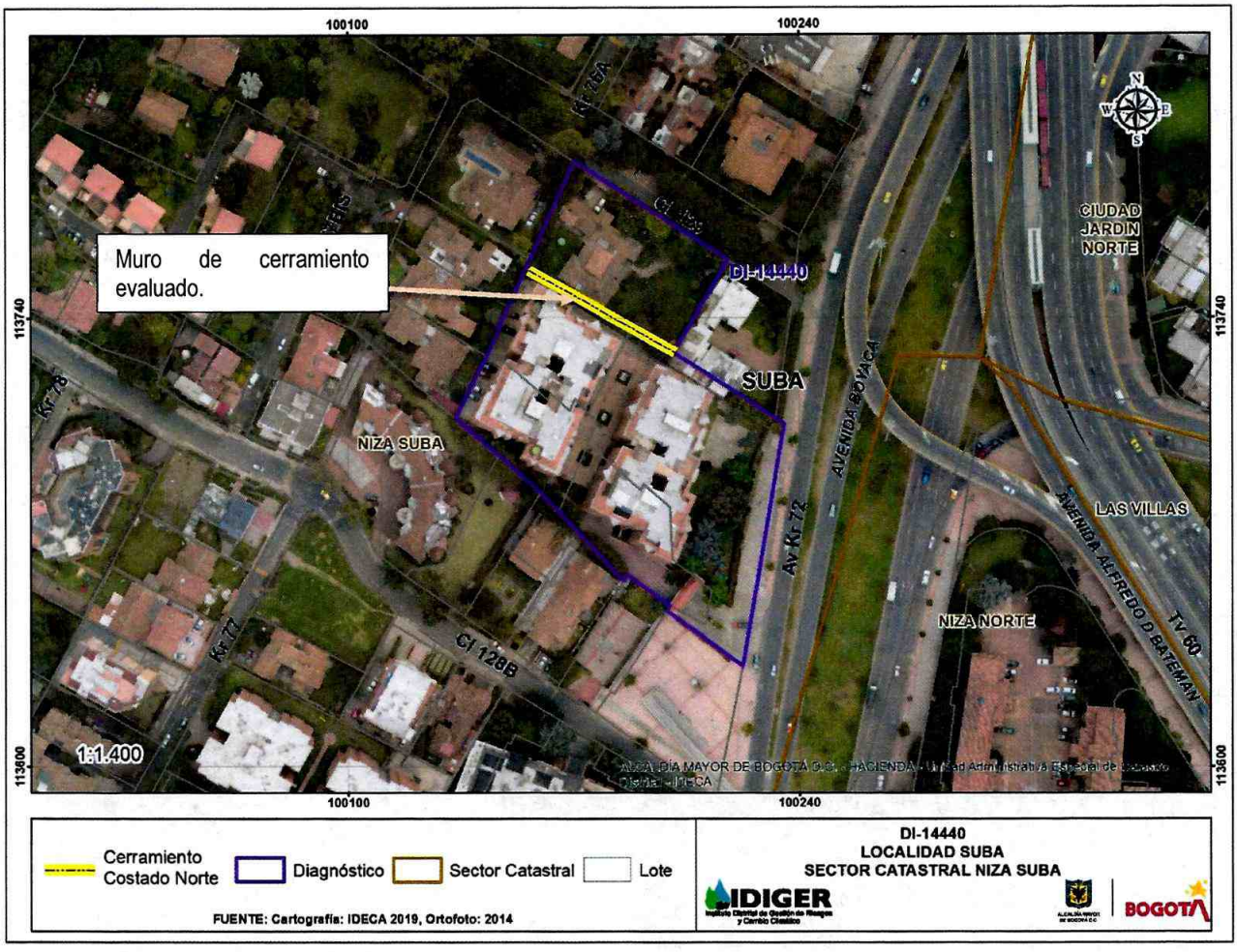


Imagen 1. Predios evaluados en la Localidad de Suba

No de predio	Dirección
1	Av. Boyacá 128B-65

Tabla 1. Relación del predio inspeccionado

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2020ER158, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó la visita técnica el día 17 der Febrero de 2020 al predio listado en la Tabla No. 1, localizado en el sector catastral Niza Suba (Ver Imagen 1).

En el predio de la Av. Boyacá 128B-65, se emplaza el conjunto residencial cerros de Sotileza, conformado por 111 apartamentos, el cual colinda por el norte con una propiedad cuyo cerramiento se encuentra conformado por un muro en mampostería simple de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

aproximadamente 50 mt de longitud y 2.5 metros de altura, sobre la última hilada se instaló una malla metálica de 2 mt de altura y con perfiles metálicos cada 1.5mt asegurados a los mampuestos con pernos, estos ladrillos que soportan la reja han venido fallando con los movimientos oscilatorios de la reja producidos por el viento e incrementados por la fuerza que ejercen los árboles que se encuentran al costado norte de la reja y que superan la altura de la estructura.

El muro de cerramiento ha sido reparado parcialmente debido a la falla estructural que presentó en días anteriores por la caída de uno de los árboles que se encuentran en el costado norte.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Las vibraciones inducidas por los fuertes vientos sumada a las fuerzas y empujes generados por los árboles a la reja que se encuentra instalad sobre el muro, han generado esfuerzos superiores a la resistencia de los mampuestos ocasionando su ruptura y falla dejando la reja expuesta

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

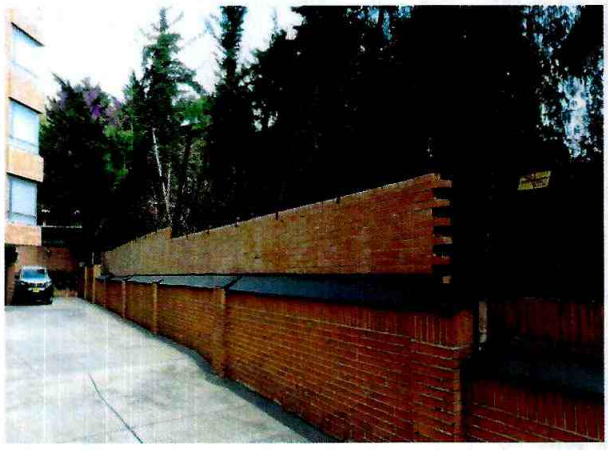


Foto No. 1. Vista general del cerramiento muro en mampostería simple

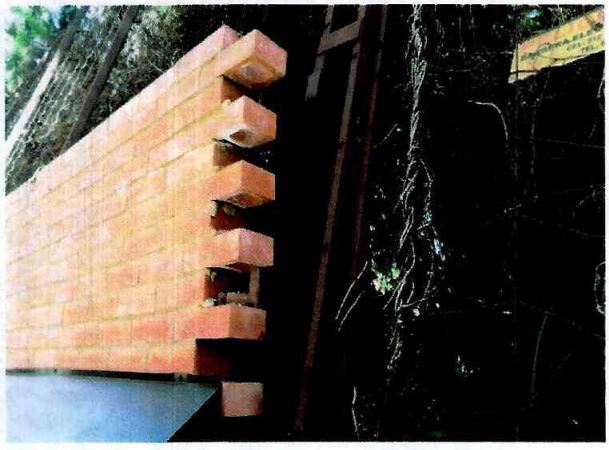


Foto No. 2. Reja con pérdida de verticalidad apoyada sobre arboles costado norne

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto No. 3. Ladrillos sueltos y reventados sobre última hilada del muro



Foto No. 4. Anclajes o soportes de la reja sobre ladrillos sueltos o reventados



Foto No. 5. Ladrillos de soporte reventados

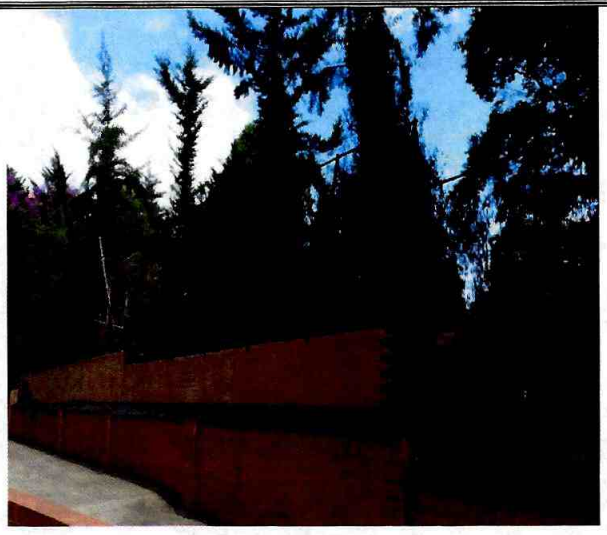


Foto No. 6. Vista del tramo de reja con pérdida de verticalidad, ladrillos de soporte.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Av. Boyacá 128B-65	Wilson Hugo Bonilla	Mampostería parcialmente confinada y reja metálica	Residencial		Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en la estructura o muro de cerramiento en la Av. Boyacá 125B-65.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del cerramiento costado norte del conjunto residencial Cerros de Sotileza ubicado en la Av. Boyacá 128B-65

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas emplazada en el conjunto residencial Cerros de Sotileza, ubicado en la Av. Boyacá 128B-65 en el Sector Catastral Niza Suba de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños leves identificados en los elementos no estructurales de la misma. Sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) El cerramiento evaluado puede presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su estabilidad estructural general y/o parcial.

14. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta, la fuerza de los vientos que circulan por el sector de la Av. Boyacá 128B-65, la forma como está instalada la reja sobre el muro en mampostería simple, la debilidad de los ladrillos frente a los esfuerzos generados por la reja y el empuje que pueden generar los árboles que superan la altura de la estructura, se recomienda al propietario y/o responsable de dicha estructura realizar el mantenimiento y adecuaciones pertinentes con el fin de evitar el riesgo que estas puedan presentar a la infraestructura, bienes inmuebles y/o personas que transitan por el lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Subdirección de Silvicultura Urbana de la Secretara Distrital de Ambiente, desde su competencia, adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en este Diagnóstico Técnico, teniendo en cuenta la presencia del componente arbóreo, su proximidad y la posible incidencia en la estabilidad de la reja que se encuentra instalada sobre el muro de cerramiento.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en este Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los vecinos, habitantes y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: CARLOS ANDRES GOMEZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071